

Sesión 52.
6 Mayo 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 51/ 2014
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Martes 15/04/2014

En Ancud, a quince días del mes de Abril de dos mil catorce, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 51 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

La **SRA. ALCALDESA** Saluda a los presentes en Sala.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales:

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- **Sra. Leyla Aguayo Valenzuela, Asesora Jurídica**
- **Srta. Carla Díaz Bahamondez, Directora de DIDEF.**
- Participa, también, don **Francisco Reyes, SEREMI** del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

ALCALDESA: Da comienzo con la lectura de la Tabla y se refiere a que los funcionarios que iban a exponer sobre Programa Comunal Promoción de Salud se excusaron por falta de coordinación.

TABLA

- 1.- **APROBACION ACTA SESION N° 51**
- 2.- **EXPOSICION PLAN COMUNAL PROGRAMA COMUNAL PROMOCION DE SALUD, Expone Daniela Zamorano, Nutricionista**
- 3.- **EXPOSICION CASA ACOGIDA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**
- 4.- **ANALISIS MODIFICACIONES LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL MUNICIPALIDADES, Dieta Concejales**
- 5.- **CONSTITUCION HIPOTECA PROPIEDADES MUNICIPALES FAVOR CHRISTIAN YURIE MORALES**
- 6.- **CORRESPONDENCIA**
- 7.- **VARIOS**

ALCALDESA: Para comenzar la reunión con el primer punto la Aprobación del Acta N° 51, se les da la palabra a los Sres. Concejales para sus consultas u observaciones, y si no para someterla en forma inmediata a votación.

Previo resumen de contenidos del acta, que ha sido remitida previamente a los señores concejales, el H. Concejo Municipal, con voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 51 de 15 de abril de 2014, con las observaciones formuladas por los H. Concejales Gómez, Norambuena, Delgado y Muñoz.

ALCALDESA: Señala que antes de continuar con el segundo punto, le solicita a Jonathan Valdivia, Encargado de Informática, informe respecto al sistema que se está

probando para transcribir las sesiones de Concejo y consulta si registró las voces de los Sres. Concejales para seguir con el programa que quieren aplicar.

Encargado de Informática: Explica que con las dos sesiones tendrán registro de la voz, se van a comparar las palabras y van a poder hacer más efectiva la transcripción.

ALCALDESA: Explica que en unos días más el equipo de micrófonos que se va a instalar en la sala de concejo va a ayudar con el registro de la voz, y van a quedar más diferenciadas las voces de las personas que intervienen, añadiendo que a partir de hoy a través de la página se está transmitiendo la sesión de Concejo, solicitando al encargado que explique el sistema.

Encargado de Informática: La cámara graba y captura el audio de la sesión, todo esto se digitaliza a través de una mesa de control, llega a un computador y se sube a youtube con desfase de un minuto y la gente que tenga internet va a poder acceder a la transmisión desde cualquier parte.

ALCALDESA: Después del día de prueba de esta sesión de Concejo, se va a promocionar por los medios de comunicación, se informará a toda la comunidad, organizaciones, para que sepan que pueden estar como en la sala de Concejo. Le agradece al encargado y espera un resultado satisfactorio.

2.- EXPOSICION PLAN COMUNAL PROGRAMA COMUNAL PROMOCION DE SALUD, Expone Daniela Zamorano, Nutricionista

Esta materia, como informó el Secretario Municipal, que por problema de coordinación no asistieron los expositores, queda pendiente, explica la **señora alcaldesa**

3.- EXPOSICION CASA ACOGIDA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La señora alcaldesa informa que intervendrá la señora Marcela Oñate respecto del funcionamiento de la Casa de Acogida de Violencia Intrafamiliar, a quien cede la palabra.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: Saluda a la Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales, presentando, en primer lugar al personal que labora, dando a conocer las tareas de la Casa mediante una presentación en power point, que, impresa, se adjunta al acta.

En relación al personal, informa que actualmente la Casa de Acogida cuenta con:

Cuatro Educadoras de Trato Directo:

- Susan Miralles Nehuel
- Carola Naguil Ule
- Alba Huentelican Valderas
- Vanessa Serón Cadín

Apoyo Administrativo -

- Solange Cadín Concha

Psicólogo

- Claudio Saavedra Paredes

Abogado

- Cristian Cárdenas Saldivia

Asistente Social – Coordinadora

- Marcela Oñate, quien expone.

Comenta que a partir del 2007 el Servicio Nacional de la Mujer inició el programa Casas de Acogida a nivel nacional.

En Ancud, se encuentra funcionando desde el año 2012.

En Chile se encuentran habilitadas 24 Casas de Acogida, mientras en esta región existen dos Casas de Acogida: Osorno y Ancud. El programa está destinado a mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por causa de violencia intrafamiliar, por parte de su pareja. Para ello se les brinda un espacio temporal de protección tanto a las mujeres como a sus hijos.

ABOGADO: La intervención consta de atención en tres áreas fundamentales y se inicia con la derivación por profesionales de la Fiscalía (Ministerio Público) y/o Tribunales de Familia, quienes además de solicitar las medidas cautelares pertinentes, evaluarán que la mujer cumpla con el perfil de ingreso.

La atención es gratuita. El proceso de atención dura aproximadamente tres meses e incluye atención en el área psicológica y social. La usuaria debe cumplir con el reglamento y las normas de la Casa para permanecer en ella.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: La cantidad de hijos/as con los que puede ingresar cada mujer dependerá de la capacidad de la Casa de Acogida al momento del ingreso o requerimiento.

En el informe que se le entregará al Concejo viene más completa su presentación para su conocimiento.

Agradece la oportunidad de dar a conocer el trabajo realizado al servicio de estas personas.

ALCALDESA: Acota que la exposición que ha realizado debería incluir no tan solo lo que ha sucedido el 2013, en que fue muy difícil de llevar la casa de acogida. Estima que como Ancud era la comuna que contaba con esta casa, era el municipio el que otorgaba más recursos e incluso por ser una isla se originaron varios problemas bastante severos. Comenta que tuvieron la visita de la Directora del SERNAM y se refiere a las políticas nuevas del Gobierno actual, en que se vislumbra que tendrán más apoyo para que esta tarea sea más productiva y concreta, ya que han tenido dificultades bastante grandes, por lo que sería interesante dar a conocer a grandes rasgos como se va a mejorar.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: Señala que en esta casa de Acogida nace el primer bebe en Chile en este tipo de hogares, por lo que, en conjunto con la Municipalidad se tuvo que trasladar a Castro, con apoyo de la Alcaldesa y el encargado de Dideco, aportando en movilización y ayuda psicológica. Hubo una reunión para mejorar las necesidades y satisfacer a estas mujeres ingresadas en la casa de acogida y por esto mismo este año se aumentó el presupuesto entregado desde SERNAM, aproximadamente \$ 11.000.000, y el aporte de la Municipalidad equiparaba el Programa continuará.

Dentro de los cambios que se vienen para este año se piensa implementar 24 casas DE acogida en Chile, y 1 casa más en la región, con la visita de la Directora se comprometió con esta casa de acogida, ya que por un tema geográfico cuesta trasladarse y un mayor apoyo lo tiene por medio de la Municipalidad.

ALCALDESA: Señala que es para ver que se está mejorando y poder estar mucho mejor, con los aportes que merecidamente se pueden tener. Paso importante en tener un abogado, hecho que el año pasado no ocurría, y los errores y omisiones no los podíamos superar. Solicita al Abogado resolver en forma expedita los casos y que, ojalá, no vuelva ocurrir casos muy relevantes.

H. Concejal NORAMBUENA: Indica que nombraron cuatro educadoras que se encargan de los talleres recreativas y de convivencia, consulta, consultando cómo se hace la selección y capacitación de estas mismas.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: señala que la selección está hecha por el ejecutor, que en este caso es la Municipalidad y que, en cuanto la capacitación, SERNAM el año pasado dio cuatro capacitaciones, para el personal como para las personas que trabajan en esta casa, algunas vía online.

H. Concejal Norambuena: Consulta si existe un programa de auto cuidado para el equipo, por la carga emocional que deben existir.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: No hay presupuesto, se ha solicitado a SERNAM en reiteradas oportunidades para auto cuidado, pero si por intermedio de la Municipalidad se solicitó recursos para un viaje que se realizó a las pinguinieras de Puñihuil, con el propósito de ayudar un poco en el auto cuidado, se realizaron talleres internos, pero la realidad es que no se cuentan con recursos para poder hacer esta actividad.

H. Concejal Norambuena: Inquieta si existen en otras Casas de Acogida.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: Tiene entendido que en los centros de la mujer, trabajan con materia VIF, pero en la región no hay presupuesto para eso.

H. Concejal Norambuena: Señala que cree que el auto cuidado es importante para el mismo equipo de trabajo, independiente que la casa de Acogida tiene por misión resguardar los derechos de las mujeres por la vulnerabilidad y violencia intrafamiliar pero también la carga emocional se imagina que es mucha, agradece la exposición y labor que hacen que muchas veces es desconocida, producto de la sensibilidad del tema y que a veces se le confunde con el CAVIF, que es del Ministerio del Interior.

ALCALDESA: Comenta que cuando estuvieron en SERNAM, en Santiago, por un hecho puntual se solicitó y se vio que este año si se va a implementar capacitaciones y ayuda al personal como señala el Concejal, para las personas que trabajan con estos problemas y dificultades muy grandes que no es muy fácil de llevar. Existe un compromiso de SERNAM este año de financiar estas capacitaciones y como Municipio con el equipo que hoy existe hay que llevarlas adelante en forma propia, hay que perseverar en ese tema.

H. Concejal Delgado: Consulta respecto al acceso, si deben ser designados por Fiscalía o Tribunal o Tribunales de la familia o pueden ingresar directamente las personas que llegan a la Casa.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: Dificilmente van a llegar por demanda espontánea, por la reserva de la ubicación de la Casa de Acogida, pero si, por ejemplo, una mujer se encontrara con una persona en el pasillo de la Municipalidad y le expresa que tiene dificultades, ella la lleva al tribunal para ayudarla a hacer todos los pasos a seguir para ingresar a esta Casa de Acogida. No ha ocurrido, pero existe esa posibilidad.

H. Concejal MUÑOZ: Agradece a todos los que laboran en esta Casa de Acogida, argumentando que no es una tarea fácil, que es muy desgastadora, sabe que la comunidad Ancud tiene el liderazgo dentro de la provincia de Chiloé respecto a este flagelo que golpea fuertemente a Chiloé, las estadísticas lo dicen y no es menor. Y le queda claro del financiamiento y es bueno que se alargó el plazo a seis la meses, ya que tres meses era muy poco a la vez y agradece por la exposición.

H. Concejal OJEDA: Consulta cual es la capacidad de atención hoy en día la casa de Acogida, si solamente es para mujeres o al igual para hombres.

ALCALDESA: Argumenta que también hay hombres violentados, no se está ajeno a eso.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: Comenta que hay un programa que se llama "Hombres que ejercen violencia" y ese centro se encuentra en Llanquihue. La Casa de Acogida de Ancud tiene una capacidad de 9 mujeres y 3 hijos por mujer, todo es sujeto a evaluación, esta casa tiene espacio para la privacidad de estas mujeres con sus hijos. El beneficio que reciben en la casa para ellas es importante.

H. Concejal OJEDA: Señala que le queda muy claro el trabajo que se está haciendo y es valorable lo que hacen con el equipo que están trabajando.

DIRECTORA Sra. Marcela Oñate: Importante detalle es que es una de las pocas casas en que la Municipalidad colabora con los pagos previsionales, apoyándolos con días administrativos, vacaciones, que para ellos es muy importante, ya que trabajan 24-7, y en el equipo se apoyan, pero la posibilidad está.

ALCALDESA: Agradece la exposición y les desea que les vaya muy bien.

4.- ANALISIS MODIFICACIONES LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL MUNICIPALIDADES, Dieta Concejales

ASESORA JURIDICA: Señala que la duda surge por la modificación de la ley 18.695, con la ley 20742, a más de otras leyes que se modifican con esta norma. Se modificó el artículo 88 de la Ley Orgánica, aumentando las dietas de los concejales, la que se fija anualmente, de allí que existe ahora el problema de saber si puede hacerse alguna variación a ella, por lo que consultó a Contraloría y aún no hay una respuesta definitiva, no obstante lo cual se comprometieron a emitir un informe sobre el tema

ALCALDESA: Consulta como lo están abordando otros Municipios, agregando que se podría averiguar.

ASESORA JURIDICA: Estima que todos deben estar consultando a la Contraloría como se va aplicar y si se va poder modificar.

H. Concejal MUÑOZ: Comenta que conoce varias situaciones de otros Municipios dentro de la provincia y a nivel nacional, ya lo asumieron después del Congreso al que asistieron. Añade que en una reunión extraordinaria se toma el acuerdo que ya es ley subir la dieta de los concejales de acuerdo lo que dice el nuevo texto, acordaron los ajustes presupuestarios para cumplir con la ley, se ha hecho en todos los Municipios.

ASESORA JURIDICA: Si efectivamente la contraloría señalara que es posible hacerlo, la modalidad sería como lo señala el concejal, tendría que aprobarse por el Concejo en conjunto con la modificación presupuestaria, ya que hoy está contemplada la dieta que establecieron en su oportunidad.

ALCALDESA: Hay que esperar el pronunciamiento de la Contraloría y se colocará en tabla para la próxima sesión de mayo, esperando saber la respuesta.

H. Concejal. NORAMBUENA: Solicita que cuando llegue respuesta de Contraloría que se les haga llegar.

ASESORA JURIDICA: Si, se informará por escrito a todos los Concejales.

H. Concejal GOMEZ: Solicita un acuerdo de Concejo para iniciar la discusión respecto al Reglamento, hay que actualizarlo, en vista que en su gran mayoría la modificación de la ley 18695 hoy día está vigente, y es de suma importancia el poder tener actualizado el reglamento, que no es un trámite corto, las modificaciones son varias y son bien relevantes. Como Concejo debería fijarse una reunión extraordinaria dentro lo que queda el mes para comenzar a trabajar ese tema.

ALCALDESA: Consulta al Administrador Municipal, cuales son los pasos a seguir, pues cree que se tiene que revisar primero, conforme a lo acordado con los funcionarios.

ASESORIA JURIDICA: Señala que hay dos modificaciones, una al reglamento del Concejo y otra al reglamento interno del Municipio, ya los están viendo con el Secretario Municipal y se presentará al concejo en cuanto esté elaborado el proyecto de modificación.

ALCALDESA: Una vez que se hagan las correcciones se pasaría al Concejo Municipal, pero también está el Reglamento de sala, ese si se podría comenzar a trabajar con los señores Concejales.

SECRETARIO MUNICIPAL: Estima que puede hacerse una sesión extraordinaria antes de terminar el mes y allí se presenta una propuesta.

ALCALDESA: Solicita presentar propuesta y ver cuándo se puede hacer una reunión extraordinaria,

H. Concejales DELGADO: Opina que debe hacerse reuniones de comisión, pues hay varios temas que discutir.

H. Concejales GOMEZ: Señala que las modificaciones son claras, sin embargo lo que tiene que ver con temas financieros, muchas de ellas, no se podrán tomar este año, va a tener que ser materia de análisis en la discusión del presupuesto del año siguiente. En las reuniones de comisión no va estar, a lo mejor, presente la Sra. Alcaldesa. Esta modificación de ley hoy en día entrega la posibilidad de que los Alcaldes entreguen las herramientas necesarias para el buen desempeño de los Concejales, ya que con la ley anterior era un poco difícil, dependía de la voluntad del Alcalde la entrega de los teléfonos, oficinas. Hoy la modificación sí lo deja abierto, como también se agrega que los Concejales pueden proponer iniciativas, función que no se tenía hasta hace unos días atrás, siempre y cuando no se interfiera en el presupuesto municipal. Lo más probable es que hay que discutirlo junto con el proyecto de presupuesto municipal 2015.

ALCALDESA: Propone que se haga propuestas por los concejales antes de llegar a la sesión extraordinaria, en donde el Municipio también tendría propuestas y llegar claramente a discutirla y consensuarla, añadiendo que, afortunadamente el Municipio de Ancud no está muy al debe entre los municipios, pues se ha tratado de tener oficina, teléfono, etc., que se ha ido cumpliendo, lo que falta deben proponerlo y se puede discutir, le parece bien.

H. Concejales DELGADO: A eso se refiere, trabajar sobre la base de una propuesta en reunión de comisión.

ALCALDESA: Señala que la propuesta salga de los H. Concejales, le parece bien.

H. Concejales NORAMBUENA: Estima que al hacer una reunión de comisión solo va a retrasar, ya que básicamente es lo mismo que se va a llegar a hacer en una reunión extraordinaria. Las modificaciones en la ley y los cambios que se han hecho, como dice el colega, son bastante claras y no están sujetas a tanta interpretación de parte de los concejales. Cree que los seis concejales han asistido a distintos seminarios donde se les ha mostrado la modificación de la ley, y creen estar claros en las nuevas atribuciones y el trabajo ahora es como se redacta. En términos personales, la idea es ir directamente a una reunión extraordinaria, y como dice la Sra. Alcaldesa, si hay alguna propuesta traerla ese mismo día.

ALCALDESA: Señala que la propuesta se entregará antes de la sesión extraordinaria, para que se preparen, hay que negociar lo que sea necesario y no dilatar. Si no hay un consenso entre los seis, traer cada uno su propuesta.

H. Concejal MUÑOZ: Cree que la propuesta tiene que hacerse con todas las herramientas que tengan a mano, jurídico, financiero. De acuerdo a la ley no es fácil, pues pueden haber diversas interpretaciones, incluso, dentro de la administración, que debe consensuarse con la otra interpretación que puedan tener los Concejales, por lo que hay que dejarlo bien claro a través del trabajo que se va a hacer.

ALCALDESA: La propuesta del Municipio se va a hacer llegar con la debida anticipación y se fija la reunión.

SECRETARIO MUNICIPAL: señala que la modificación de la ley orgánica no es compleja, no es un tema complejo modificar el reglamento.

H. Concejal GOMEZ: Insiste en la reunión extraordinaria según cómo va avanzando el equipo Municipal, ya que en conjunto con el Concejal Norambuena han participado en seminarios y ya tienen la claridad y visto el material, incluido un análisis comparado entre lo que señalaba la ley y lo que se modificó. Hay otros temas que van a generar jurisprudencia, porque no es tan claro como lo ha dicho la Abogada en cuanto al tema de la dieta, hace pocos días se promulgó esto y se encuentran que todos los años los Concejales determinan la dieta que van a recibir. Lo que va a decir la Contraloría es que se requiere un acuerdo de concejo, si hoy no están los recursos se podrá hacer una modificación en los meses de octubre o noviembre, pero no va ser impedimento que se proceda a pagar lo que hoy día establece la ley, lo más probable que así sea. En caso contrario, la presión la va a tener la Contraloría por parte de todos los concejales de todo Chile. Y en esa reunión extraordinaria pueden dejar avanzado y prácticamente terminar.

H. Concejal DELGADO: Argumenta que también todos han asistido a estos cursos donde se da a conocer las modificaciones de la ley y hay algunos temas que no están acotados, se habla de que el Municipio debe proveer de materiales e insumos, pero deja un vacío, no está claro a que se refiere.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que en una reunión extraordinaria se puede avanzar bastante.

H. Concejal GOMEZ: Argumenta que el concejal que falta al 50 % de las reuniones ordinarias al año podía cesar de sus funciones y hoy día baja a un 25%.

ASESORA JURIDICA: Indica que si se va a citar a una sesión extraordinaria, sería bueno trabajar en base al presupuesto, trabajar con una base.

ALCALDESA: Reitera que puede haber propuesta de los seis concejales, o de cada uno. Añade que si la acuerdan se analiza junto con la propuesta municipal, para buscar acuerdo.

H. Concejal GOMEZ: Propone realizar la reunión el próximo martes.

ALCALDESA: Informa que tienen varias tareas por hacer en la semana, como la Cuenta Pública, por lo que informará la fecha.

5.- CONSTITUCION HIPOTECA PROPIEDADES MUNICIPALES FAVOR CHRISTIAN YURIE MORALES

ASESORA JURIDICA: Explica que para garantizar el saldo de precio de la compra del terreno que se traspasó al Servicio de Salud para la construcción del nuevo hospital, de modo de finiquitar el contrato, se propone novar la obligación, pagando el saldo en tres

cuotas iguales, pero garantizando esta obligación con hipoteca sobre nuevos inmuebles municipales.

Añade que los predios seleccionados para ser hipotecados, se irán liberando a medida que se vayan pagando las cuotas, de modo que con la última se alza la también la última hipoteca. Expone que estas hipotecas se constituyen a favor de don Christian Yurie Morales, que fue quien vendió el predio destinado a hospital.

Las cuotas, añade, de M\$ 31.010 cada una, se pagarán al 31 de mayo y 31 de octubre de 2014 y 31 de mayo de 2015, con lo cual se alzarán la última hipoteca y prohibición. Se gravarán el predio municipal ubicado en Huicha, el terreno del Refugio de Duatao y el predio ubicado en Antonio Burr, camino al Cerro Huaihuén. En el mismo orden se irán liberando.

H. Concejal NORAMBUENA: Consulta si esto está visado y si hay algún informe por Unidad de Control que les diga a los concejales que está totalmente ajustado a derecho la aprobación de esta constitución de hipoteca que se pretende aprobar hoy día.

ASESORA JURIDICA: Responde que es totalmente legal constituir una hipoteca y tiene que pasar por acuerdo de Concejo.

H. Concejal NORAMBUENA: Señala que le gustaría tener el pronunciamiento de la Asesoría jurídica o de la Unidad de Control antes de someterlo a votación para la aprobación.

ASESORA JURIDICA: Argumenta que no tiene ningún inconvenientes en hacer el informe, esto significaría atrasarlo una vez más y los pagos no van a salir durante abril.

ALCALDESA: Indica que el compromiso es de elevar un informe, es lo mismo que está haciendo en este minuto.

H. Concejal MUÑOZ: Consulta si la hipoteca permite intervenir el inmueble de Huicha.

ASESORA JURIDICA: Si se puede seguir ocupando el inmueble, lo que no se podría hacer es venderlo, traspasarlo a otra persona, la hipoteca es por si el Municipio no pagara, pues en ese caso esta persona podría llegar a adquirir ese inmueble.

H. Concejal MUÑOZ: Le preocupa, pues sabe que se pretende efectuar una extracción de áridos, siempre fue tema de conversación acá.

ASESORA JURIDICA: señala que el Municipio que no están impedido de hacer uso del inmueble.

H. Concejal GOMEZ: Argumenta que eso significa intervenirlo, bajar el valor.

ALCALDESA: Consulta cuantos meses va a estar intervenido este terreno.

ASESORA JURIDICA: Indica que el de Huicha hasta el 31 de mayo del presente año.

ALCALDESA: Es algo formal que se hace para los trámites. Se paga la cuota y queda liberado.

H. Concejal GOMEZ: Es el primer levantamiento. Consulta referente a los recursos que va a disponer el Gobierno Regional por los terrenos en que hoy día se va a construir el Hospital, recordando que al momento de elaborar el presupuesto 2013 se dejó una cantidad de recursos que se ha dado a conocer para la adquisición de un nuevo terreno para el cementerio, y el otro porcentaje para los servicios de recolección de residuos

sólidos. Pregunta si la totalidad de esos recursos están incorporados para ese efecto en el presupuesto del 2014.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Responde afirmativamente, la totalidad de \$45.000.000

H. Concejal GOMEZ: Señala que el contrato que se hizo para la extracción final no es de un año, es de tres años, hasta fines de 2016.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Incorporaron lo que dice relación al primer año 2013, de los M\$245.000 que van a percibir, M\$75.000 están destinados a la compra de un nuevo terreno de cementerio, y la diferencia es la que se incorporó, entre otros temas más como la compra del sector de Goycolea, el diferencial solo para el año 2014, y el resto comprometerlo en el presupuesto 2015.

H. Concejal GOMEZ: Consulta si se agotan los recursos que van a ingresar por concepto de la venta del terreno

ALCALDESA: Complementan con los M\$120 que se consiguieron en la SUBDERE. Indica que no se puede atrasar esto pero si posteriormente emitir un informe jurídico la Asesora y lo entrega por escrito para que quede formalmente respaldado. Si están todos de acuerdo se somete a votación.

Sometida a votación la propuesta alcaldía, el H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se constituya hipoteca y prohibición a favor de don Christian Yurie Morales, para garantizar el saldo de precio por la adquisición de terreno, cuyo monto es de \$93.030.000, que será pagado en tres cuotas iguales de \$31.010.000, con vencimiento al 31 de mayo de 2014, 31 de octubre de 2014 y 31 de mayo de 2015.

Los inmuebles a hipotecar y sobre los cuales pesará la prohibición de no enajenar, prometer enajenar, gravar en cualquier forma, constituir derechos de cualquier naturaleza a favor de terceros, arrendar en todo o en parte sin consentimiento previo del señor Yurie, son los siguientes:

- Inmueble rural denominado Hijueta Número Tres, ubicado en Huicha, de 50,00 hectáreas de superficie, inscrito a nombre del Municipio a fs. 614, N° 557 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, año 2009;
- Inmueble rural, denominado Predio Número Cuatro, ubicado en Duatao, con una superficie de 0,50 hectáreas, inscrito a fs. 76, bajo el N° 112 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, año 1991; y
- Sitio Número Uno, ubicado en calle Antonio Burr, de una superficie de 8.308 metros cuadrados, inscrito a fs. 798, bajo el N° 735 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2004.

Se alzarán las hipotecas constituidas sobre los predios señalados en el mismo orden en que han sido citados precedentemente, conforme se vaya pagando cada una de las cuotas pactadas.

Se autoriza, en consecuencia, novar en los términos señalados la obligación u obligaciones contraídas con el señor Yurie, emanadas del contrato de compraventa del inmueble que se traspasara al Servicio de Salud para la construcción del nuevo hospital de Ancud.

Al votar, los H. Concejales Muñoz y Norambuena requieren que Asesoría Jurídica emita un informe por escrito al Concejo sobre la procedencia legal de lo acordado sobre esta materia.-

ALCALDESA: Instruye para que queden bien estipulados los plazos.

6.- CORRESPONDENCIA

SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura a la siguiente correspondencia:

- Ord. N° 208, de 14 de abril pasado, de la DOM a la señora Alcaldesa informado sobre el problema del alcantarillado en calle Manuel González.
- Ord. N° 110, de 10 de abril, de la DAF a señora Alcaldesa, informando acerca subvenciones a la Casa Chilota en Santiago (Corporación Chiloé)

H. Concejal GOMEZ: Referente al informe dado a conocer, insiste que lo presupuestado para 2014 para dicha Corporación no sea transferido mientras no se haga un convenio por la mantención, reparación y mejoramiento del segundo piso de la Casa Chilota, ya que es el lugar donde habitan y ocupan permanentemente los estudiantes chilotes, se encuentra en muy malas condiciones. Añade que cuando no va especificado el destino, se ha derivado al mejoramiento de la fachada.

ALCALDESA: Señala que el año pasado hubo un joven solicitando que ocurriese eso, se ve que no se cursó el requerimiento, habrá que revisar o modificar el convenio.

H. Concejal GOMEZ: Indica que ese convenio ya no tiene vigencia, ya que es del año pasado.

ALCALDESA: Solicita que el convenio se redacte conforme a lo que se está solicitando, para mejorar la calidad de vida de estos jóvenes. Requiere, además, tener la precaución cuando se entreguen estos recursos que el convenio lo diga claramente.

H. Concejal GOMEZ: Solicita que si es posible que estos jóvenes se comunicaran con la alcaldesa, por intermedio de correo electrónico, le enviarán una propuesta a lo que requieren. Al parecer lo lograron con Castro, la que, en conjunto con la Municipalidad de Ancud, hacen los aportes más importantes que se reciben de la provincia de Chiloé, y si fueran destinados a lo que ellos requieren van a solucionar sus problemas.

ALCALDESA: que tomen contacto con Alcaldía, para que ese convenio se redacte de acuerdo a sus necesidades.

H. Concejal NORAMBUENA: Solicita copia de ese convenio, comenta que en Castro generaron un acuerdo del Concejo para que el convenio que celebren vaya en directo aporte para el segundo piso que, reitera, es donde alojan los estudiantes.

ALCALDESA: Señala que si ellos manifiestan su necesidad, no bastaría con el convenio, habría que hacerlo de otra manera.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que esto se aprobó en el Presupuesto Municipal en diciembre del año pasado, y todos los recursos que allí se aprobaron tienen como destino gastos de operación y funcionamiento, por lo que habría que hacer es un nuevo acuerdo de Concejo que precise el destino, a menos que acuerden presentar la solicitud de giro de los fondos por la Corporación con tal fin.

Continúa la lectura de Correspondencia por el **Secretario Municipal**.

- Solicitud de la Sra. Nancy Villegas, Presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo, Barrio Las Villas, solicitando una audiencia para la próxima sesión, pues desean conocer la situación de un comodato. Se concederá audiencia para la sesión del 6 de mayo, conforme lo instruye **la señora alcaldesa**.

H. Concejal MUÑOZ: Indica que fue un tema recurrente de la Villa, pues no podían postular a ningún proyecto por existir el comodato, que se hizo el año 2004 con término el 2014. La preocupación de los vecinos es que no se les vaya a renovar el comodato al empresario que está ocupando un terreno que es de la comunidad.

ALCLADESA: Señala que lo van a ver en la próxima sesión, van a tener la fecha de exacta del término del comodato, el cual no va a tener continuidad.

- Decreto Alcaldicio 1417, de 11 de abril, llamado a licitación pública el mejoramiento de viviendas para diversas personas del Programa Habitabilidad;
- Decreto 1261, de 31 de marzo, dejando sin efecto el remate de retroexcavadora;
- Decreto N° 1260, de 31 de marzo, incorporando al parque automotriz municipal retroexcavadora;

H. Concejales GOMEZ: Consulta los motivos de dichas resoluciones.

ALCALDESA : señala que lo solicitó la gente de Operaciones, lo hablaron con el Administrador, manifestándole que es más fácil arreglarla y ponerla a disposición del municipio, se revisó el tema y se ha decidido rescatarla del remate para que pueda cubrir de alguna medida las enormes necesidades que tienen algunos sectores.

H. Concejales GOMEZ: Le parece bien, lo que cuestiona es el informe previo para que llegue al Concejo Municipal la solicitud de dar de baja y aprobar remate, hay que exigirles un poco más de cuidado a quienes elaboran los informes y darlas de baja si sólo no van a prestar un servicio.

ALCALDESA: Conversó el tema con el administrador para que, cada vez que se va a dar de baja vehículos, se soliciten más opiniones.

SECRETARIO MUNICIPAL: Indica que requiere una inversión que no es menor para su reparación, pero se trata de una retroexcavadora que es de mejor calidad que las otras máquinas.

H. Concejales OJEDA: Señala que en una reunión de comisión del Concejo tuvieron la explicación de don Alberto. Como Concejales evaluaron el tema y respaldan la decisión técnica, pero al igual quiere dar a conocer su opinión, que es que cuando sale a remate este tipo de vehículos, debería haber opiniones de personas externas respecto de la conveniencia de hacerlo, considerando los costos de reparación o la compra de maquinaria nueva.

ALCALDESA: Hay que solicitar más informes, porque la inversión puede ser grande y hay que evaluarla.

H. Concejales MUÑOZ: Señala que fue muy claro el concejal Ojeda, explicó muy bien lo caro que puede ser un repuesto, pero una situación que también le hizo ver al Director de Operaciones es que cuando hay este tipo de falencias, daños en las maquinarias, no hay una investigación para determinar las causas, si es mal uso o desgaste, no existiendo responsables. Pueden ser fallas humanas y se echa a perder algún que cuesta millones de pesos. Lo que informo el Director que no hay investigación o sumario al respecto de lo sucedido.

ALCALDESA: Señala que hay Directores de cada área, que son responsables de informar, que si hay algo que no haya tenido un buen uso están obligados a informar para efectuar investigación. Hasta ahora no se le ha informado, hay funcionarios a cargo de Direcciones que son los responsables, en este caso Operaciones de la maquinarias.

H. Concejales MUÑOZ: Señala que se les informó que van a capacitar a los choferes de distintas empresas, para que de mejor manera puedan operar esas máquinas que prestan un muy buen servicio, pero que la mantención y repuestos son carísimos, lo que le parece muy buena idea.

- Decreto N° 1356, de 9 de abril, aprueba las bases administrativas del concurso Fondo FES;
- Oficio N° 170, de 15 de abril, de Asesoría Jurídica, referido a situación de contratos sobre 500 UTM y las atribuciones del Concejo;
- Nota de la Sra. Lutgarda Moraga Herrera: Presenta problemas en sector de Antonio Burr por instalación de estructura de ENTEL.

ALCALDESA: Indica que la Asesora Jurídica estuvo reunida con esas personas, les informó los pasos a seguir.

H. Concejal GOMEZ: Solicita que cuando la Dirección de Obras o quien corresponda tome conocimiento de la instalación de algún tipo de infraestructura de esta naturaleza lo ponga de inmediato, a su vez, en conocimiento de la población directamente afectada, para que ellos puedan reaccionar oportunamente, ya que en estos casos existen plazos a cumplir, no sabe si está dentro de los plazos o no, señala que de acuerdo a la normativa no es mucho lo que se pueda hacer, pero sí que la población tenga el conocimiento para poder iniciar algún tipo de acciones en base a eso.

ALCALDESA: Le solicita a la Asesora que le pueda informar como guió a estas personas, al igual quisiera hacer una propuesta, que el Municipio debería provisionar una ordenanza respecto a este tema. Consulta a la Asesora Jurídica si es posible ello.

ASESORIA JURIDICA: Señala que la Instalación ya está normada por Ley, lo que se le informó a ellos es que pueden presentar su objeción a la Dirección de Obras, se les indicó como hacerlo, por lo que ella le solicita a la Dirección de Obras que se le remita la información que ha hecho Entel para este permiso, información que hasta el momento no le ha sido entregada.

ALCALDESA: Como señala la Asesora Jurídica está normado, pero cuando la gente acude a su persona o a los Sres. Concejales, hay que dar respuestas, buscar cómo ayudar. Se pregunta si como Municipio existe alguna posibilidad de poner algunas restricciones, a pesar de la ley.

ASESORA JURIDICA: Argumenta que la ley establece restricción a la instalación de estas antenas, por lo que espera tener todos los antecedentes y analizarlos.

ALCALDESA: Manifiesta que con todos los antecedentes, habiendo toda una normativa, el Municipio pudiera evitar que se coloquen en algunos sectores.

H. Concejal NORAMBUENA: Argumenta que Asesoría Jurídica podría hacer un análisis para determinar si se pueden redactar ordenanza, teniendo presente que no puede una ordenanza estar sobre la ley. Añade que el 06 de Noviembre de 2013, en el Portal de Antenas, ya aparece la solicitud de modificación y concesión de ENTEL, y señala que en el último párrafo que a objeto quien tenga interés en ello, puede oponerse a la modificación de concesión puede hacerlo dentro del plazo de 30 días hábiles contado de la publicación, plazo que este caso ya pasó. Se sugiere que la Dirección de Obras, si no está enterada, revise vía internet periódicamente el Portal de Antenas que está en la página de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y a medida que haya una solicitud se dé aviso a la Junta de Vecinos correspondiente.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones tiene algo que decir, tienen jurisprudencia sobre esto y deben manejar esta información. Indica que sería bueno hablar con esta institución para que informe respecto a esta situación.

ALCALDESA: Señala que revisarán los plazos y que cualquier información será transmitida al Concejo.

- **Ord. N° 210, de 15 de abril, de la DOM a la alcaldesa, remitiendo informe sobre puntos críticos en el Río La Toma;**

ALCALDESA: Anuncia a los Sres. Concejales que don Francisco Reyes, SEREMI de Gobierno quiere saludarlos, por lo que se suspende la lectura de correspondencia y se le cede la palabra. se termina la correspondencia o se le atiende de inmediato

SEREMI DE GOBIERNO Sr. Francisco Reyes: Saluda a todos los presentes: Alcaldesa, Concejales, Funcionarios Municipales y público en general. Expone que asume el 17 de Marzo del presente la Seremi, que tiene como objetivo tres lineamientos fundamentales, lo primero como ser el Vocero de Gobierno en la Región de los Lagos, en coordinación con el Intendente, con el Ministro Álvaro Elizalde, Subsecretario Rodolfo Valle, y eso lo va ir desempeñando en materia de contingencia y para aterrizar un poco el programa de este Gobierno. Lo segundo tiene que ver con el fortalecimiento organizacional, trabajo con los dirigentes sociales de la Región de los Lagos, que consiste en talleres de capacitación y fondos concursables ligados al fortalecimiento de las organizaciones. Lo tercero es el fortalecimientos de los Medios Locales, pues tienen un fondo concursable que se va abrirá el 28 de Abril, llamado Fondo local de fortalecimiento para los medios de Comunicación, que es para apoyar a estos, que todo el año ponen el empeño de informar a los usuarios, y un segundo fondo que comienza el 21 de abril y cierra a mediados del mes de mayo, ya lo promovieron en Ancud, en la primera Escuela del Dirigente que hubo el sábado pasado con todas las organizaciones de la Comuna.

ALCALDESA: Saluda y le da la bienvenida, agradece las buenas noticias concediendo la palabra a los señores concejales.

H. Concejales MUÑOZ: Saludar al Seremi, y señala que es un órgano muy ligado a las organizaciones, un eslabón muy importante para la comuna, para la labor municipal y de los concejales. Le desea la mejor de las suertes y que coloque su corazón en Ancud, especialmente por este Fondo de Iniciativa Local, ya que son fondos a nivel nacional, y lo que llega Ancud es muy poco, ya que son 130 organizaciones y de ellas muy pocas se adjudican los fondos. Le solicita al Seremi que apoye a la comuna.

SEREMI DE GOBIERNO: Señala que este no es un fondo por territorio, es un fondo por postulación, por lo tanto a mayor postulación es mayor oportunidad de adjudicación.

ALCALDESA: Indica que las realidades son muy distintas en Chiloé.

H. Concejales NORAMBUENA: Le agradece su presencia, y para él es un gusto de escuchar a un vocero de Gobierno referirse a Chiloé como archipiélago, y no decir que está contento de venir a la Isla, argumenta que los lenguajes crean realidades y esas mismas realidades las hacen los propios chilotes y entendiendo que es el vocero y que tiene mucho más llegada a la Presidenta, quiere solicitar realice una gestión. Entiende que hay un delegado de Recursos Hídricos, Don Reinaldo Ruiz, comenta al SEREMI que en el Archipiélago tienen un gran problema con la crisis de abastecimiento del agua, que golpea verano. La solicitud es que plantee que asista al Cabildo del Agua que se realizará en la comuna el martes 29 de abril, a partir de las 09:30 horas. Cabildo al que asistirán autoridades sociales y políticas y sería importante para compartir las demandas de las organizaciones que participarán en este cabildo, patrocinado por la

Municipalidad, para ver que el 2015 no impacte tan fuerte como fue a Chiloé por la falta de agua.

Añade que como Periodista, le encanta que haya un fortalecimiento para medios locales, es una deuda que tiene el Estado chileno con todos incipientes medios de comunicación que nacen en las provincias, y comenta que muchas veces mueren porque los recursos son muy mal distribuidos y la idea es que se creen fondos para repartir equitativamente la publicidad del Estado, y cree que eso es uno de los desafíos que quedan pendiente. Agradece que este acá, deseándole el mejor de los éxitos.

H. Concejal DELGADO: Lo saluda y solicita la realización de escuelas sociales para fortalecer las capacidades de los dirigentes, pues sería un elemento fundamental para fortalecer más el tema y darles las herramientas para que puedan desarrollar su labor con más conocimiento.

SEREMI DE GOBIERNO: Responde, junto con acotar que él es periodista de profesión, que la emergencia del agua dejó de ser emergencia y el tema es permanente, continuo, por lo que los camiones aljibe recorren todo el territorio chileno y no solamente acá. El Delegado presidencial tiene esa mirada, construir una realidad con anticipación, y para ello van a haber recursos destinados. Igual mecanismo en las zonas agrícolas. En el marco de eso venía la semana pasada, pero se le va a hacer llegar esa inquietud al Intendente para que pueda agendarlo, desconociendo si coincidan las fechas, pero se va a revisar. En materia de participación, en una escuela para dirigentes, se puede preparar a éstos para que aprendan a formular proyectos, en la mirada de lo que se viene en la materia.

Agrega el SEREMI que concurrirá a terreno y que su equipo está conformado por quince funcionarios.

H. Concejal OJEDA: Saluda y plantea que en cada cambio de Gobierno siempre hay expectativas de proyectos para postular a distintas fuentes de financiamiento. Comenta que hace unos días se reunieron con el Intendente, al cual se le planteó el tema de poder postular a los distintos proyectos para ser financiados, para responder a las expectativas de la gente, por lo que espera que se aumenten las distintas fuentes de financiamiento.

SEREMI DE GOBIERNO: Señala que hay 700 fondos, conociéndose como 10 ó 15 solamente. Hoy está abierto el Fondo de Presidente de la Republica, que cierra el 30 de abril, al cual todos pueden postular. Además, están los fondos de CONADI, JUNAEB y en mayo se abre el FNDR. Hay, reitera, muchos fondos más a los que se que se pueden postular. Hoy se está trabajando con una base de datos de todos los dirigentes para compartir programas y fondos que, por lo general, no se conocen.

H. Concejal GOMEZ: Espera que en una próxima oportunidad puedan reunirse para trabajar. Por ahora le desea éxito en su gestión, tanto a él como a cada una de las autoridades de Gobierno que están iniciando un tremendo desafío, para poner más equidad que este país que tanto lo necesita, principalmente en la región y la provincia. Agrega que quiere decirle también que está contento que el SEREMI entienda que los poderes locales son importantes, y ese poder local está conformado por el Alcalde y los Concejales. Añade que, ojala que el trabajo que desarrollan las autoridades tanto en la provincia como en la región sea muy cercano al poder local, porque son los que están en contacto directo con las organizaciones y sus dirigentes.

H. Concejal CARDENAS: Agradecer la su visita del SEREMI al Concejo para que informe del programa del gobierno que, por supuesto, va a llegar a la comunidad. Por eso es importante que los dirigentes estén informados, lo mismo que los concejales, para informar a la gente cuando se le hagan las debidas preguntas y poder orientar en las distintas áreas en que se puedan postular a recursos, pues hay tantos proyectos que se pueden postular, tanto a nivel del Gobierno Regional, como también al Fondo Presidente de la Republica, ya que se han obtenido en la comuna y eso es un gran éxito.

ALCALDESA: Agradece la presencia al SEREMI, quien, a su vez, agradece la posibilidad que se le ha dado de intervenir en la sesión.

Se retoma la lectura de Correspondencia por el Secretario.

- Informe Final N°4, de 2014 de Contraloría General de los Lagos, Sobre Auditoría de Programas y Ficha de Protección Social en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Los Lagos.

Cumple el Secretario Municipal con entregar copia del informe a cada uno de los señores concejales.

7.- VARIOS

Expone Encargada de DIDEF: Explica que, como todos los años, el Concejo debe autorizar se comprometan los recursos municipales necesarios para desarrollar los programas PRODESAL y PDTI durante la temporada 2014-2015, aportando 1.508 UF para el primero y 160 UF para el segundo durante el período de ejecución.

Añade doña Carla Díaz que tanto los aportes de INDAP como los del Municipio se mantienen actualizados, con la UF actual, con la diferencia que el Módulo 5, que es nuevo y comenzó a funcionar el año pasado en el mes de Agosto y el Modulo del PDTI, que contó con un aporte mínimo de parte del Municipio, que es la cancelación de media jornada del Técnico Agrícola, este año se está aumentando un poco para poder tener un presupuesto que permita hacer otras actividades.

H. Concejal GOMEZ: Consulta, si los \$ 37.085.880 que significa este compromiso están considerados en forma íntegra en el presupuesto 2014.

Encargada de DIDEF: Se trabajó en el Presupuesto Municipal, tratando de transparentar los gastos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Falta un poco, gran parte va a un bono de movilización.

ALCALDESA: Si, está contemplado.

H. Concejal GOMEZ: Consulta si hay más posibles beneficiarios que hoy no están incorporados en estos módulos, si existen demandas.

Encargada de DIDEF: Responde que tienen demandas, pero muy pocas posibilidades de crecer. El Programa PRODESAL tiene una duración de seis años y pueden renunciar algunos o pueden ser sacados si no cumplen la normativa, pero la mayoría de la gente se mantiene. Pero INDAP no ha dado aumentos de coberturas para crecer y están limitados a trabajar con la gente que tienen actualmente.

H. Concejal GOMEZ: Consulta si se va a seguir insistiendo para el próximo año.

ALCALDESA: Recuerda que el año pasado insistieron con un módulo orgánico, pero no hubo posibilidades.

Encargada de DIDEF: Informa que es complicado, ya que el INDAP no tiene una política definida en tal sentido, sin perjuicio de lo cual en el trabajo de los técnicos se pondrá algún énfasis en lo orgánico, sin que vaya asociado a una normativa institucional. De hecho, informa, ya lo están haciendo.

ALCALDESA: El Municipio está colocando un sello en este tema, esperando que en algún minuto se tome en cuenta.

H. Concejal OJEDA: Consulta si cuando se hace Feria anual son considerados los beneficiarios del PRODESAL, como también en las muestras de la Plaza de Armas.

Encargada de DIDEF: Contesta que sí en la Expo Rural, señalando que las demás muestras son más masivas, excepto de la Frutos Rojos.

ALCALDESA: Informa que a través del Concejo se está buscando ratificar la continuidad de los módulos, comprometer los aportes para renovar el convenio.

H. Concejal CARDENAS: Señala que le preocupa el tema que no haya cambios de usuarios, ya que son 6 años, siendo que en ocasiones otras personas tienen que esperar muy largo tiempo para este beneficio, solicita que debe haber un poco más de difusión acerca del motivo de no poder integrar otras personas, cree que es muy necesario darle a conocer al público y sobre todo en los sectores rurales.

Encargada de DIDEF: Responde que se considerará su apreciación para hacer la difusión dando a conocer las limitaciones y requisitos para aumentar cobertura.

ALCALDESA: Señala que los nombra INDAP y que la Municipalidad tiene siempre los listados de los usuarios, no obstante agrega que es la comuna que mayor cantidad de beneficiarios tiene, ello considerando su ruralidad.

H. Concejal NORAMBUENA: Se refiere a la alta ruralidad de la comuna y del archipiélago, en general, insistiendo en un tema que, señala, ya lo ha planteado antes, cual que se cree un programa agroecológico piloto, aún sabiendo que INDAP no lo tiene en sus lineamientos. Añade que se podría oficiar al Ministerio de Agricultura, considerando que la producción y cultivo en las formas actuales podría sufrir algún colapso. Hay que mostrar, finaliza diciendo, la disponibilidad de la Municipalidad en esta materia.

Encargada de DIDEF: Señala que se podría hacer, dando a conocer la inquietud y trabajar la temática en una forma más estructurada.

ALCALDESA: Se va a insistir, ahora hay otra mirada y visión distinta respecto al tema. Este año se va a volver a insistir y mostrar los sectores, cantidad de personas que están involucradas. Como dice el Concejal, hay que abrirse a este espacio que es necesario para Chiloé, solicitando se someta a votación.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó comprometer los recursos municipales necesarios para desarrollar los programas

PRODESAL y PDTI durante la temporada 2014-2015, aportando 1.508 UF para el primero y 160 UF para el segundo durante el periodo de ejecución.

Encargada de DIDEF: Agradece y hace la invitación para el lunes al cierre del año de los programas.

ALCALDESA: De acuerdo al Ord n° 170 entregado a los Sres. Concejales y de respuesta de la Contraloría se necesita abordar dos temas que explicará Asesoría Jurídica.

ASESORA JURIDICA: El Ord: N°170 es en relación a una solicitud de comodato de un inmueble municipal, para construir un templo para la Iglesia Misión Universal Evangélica. Se adjunta documentación de aprobación de la junta de vecinos para su respaldo, informando que el inmueble queda ubicado en Lomas de Puquillihue. Ese terreno es de propiedad municipal y lo solicitan en comodato por 20 años.

H. Concejales GOMEZ: Consulta por su superficie.

ASESORA JURIDICA: Señala que todo está loteado y es un sitio eriazo.

H. Concejales CARDENAS: Consulta si no entorpece el Proyecto de Mejoramiento de Barrios en ese sector.

ASESORA JURIDICA: Señala que el proyecto solo va a intervenir en Equipamiento y Área verde y este terreno no tiene ninguno de esos destinos.

H. Concejales MUÑOZ: Indica que conoce el lugar y le parece bien que esté socializado con la Junta de Vecinos, ya que hay que fortalecer el tema del trabajo anónimo que hacen con los jóvenes y adultos que caen en los vicios propios de la actualidad, y si quieren ganarle el espacio a los malos hábitos y vicios generando este tipo de iniciativa le parece bien y no tiene problemas en aprobar. Destaca que está muy bien ubicado en la Villa esperanza.

ALCALDESA: Argumenta que si la Junta de Vecinos no se opone y esté de acuerdo es importante.

H. Concejales DELGADO: Señala que el Municipio ha entregado sitios para construcción de Iglesia en otro sector como Calle El Estadio en Antonio Bur, y le parece interesante la aceptación que hace la Junta de Vecinos, con lo cual no se crea un conflicto. También está en condiciones de aprobar.

ASESORA JURIDICA: Una de los puntos principales que les solicitaron fue la autorización de la Junta de Vecinos, lo cual no se demoraron mucho en obtenerla.

ALCALDESA: Manifiesta que si no hay objeción se podría dar curso a la votación del comodato.

H. Concejales NORAMBUENA: Señala que si tiene el visto bueno de las Juntas de Vecinos y entendiendo la labor social de Iglesia Evangélica, tienen logros muy importantes, y ha sido favorable, no tiene ningún problema en aprobarla.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que se ha entregado inmuebles municipales a otras Iglesias con fines sociales, pero que en los documentos presentados como la solicitud y el de la Junta de Vecinos no se expresa el fin para trabajo social y se

refiere solo al trabajo espiritual. Desde ese punto de vista, añade, se genera un impedimento, a menos que haya un antecedente, ya que en el acuerdo debe estar reflejado el fin social para hacerlo compatible con las funciones y atribuciones municipales, entre las cuales no está el tema religioso o espiritual.

ALCALDESA: Es un tema que se debería revisar, entonces y si el proyecto lo contempla, habría que incorporarlo.

H. Concejal GOMEZ: Señala que está completamente de acuerdo con la petición, pero concuerda con lo que acaba de señalar el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y otra situación que quiere dejar claro, que de aquí en adelante cada vez que se le solicite la entrega de un terreno municipal en comodato, tienen que llegar con todos los antecedentes; superficie, deslindes, ubicación precisa, para que el Concejo pueda resolver en conformidad a esos antecedentes.

ASESORA JURIDICA: Indica que siempre se acompañado toda la documentación.

H. Concejal GOMEZ: Comenta que en este caso no se encuentra toda, preguntó por la superficie y no le supieron responder.

ASESORA JURIDICA: Señala que es el único dato que le falta.

ALCALDESA: Respecto a lo que observa el Concejal Gómez, habría que plasmarlo en el documento y postergar la solicitud de comodato, para que la documentación esté completa, por lo que se verá en la próxima sesión, precisando que debe quedar claro a las personas presentes en la Sala que hay que complementar los antecedentes para someter el tema a votación, por lo que esto no significa un rechazo.

ASESORA JURIDICA: Señala a los Concejales que esta documentación siempre queda en la correspondencia del Concejo, por lo tanto cualquier antecedente que quieran requerir, como las solicitudes de comodato que se han realizado están ahí, y siempre se procura traer todo los antecedentes adjuntos a la carpeta de solicitud, para alguna consulta que requieran hacer.

SECRETARIO MUNICIPAL: Esta vez no estaban los antecedentes, no había llegado el oficio a la Secretaría del Concejo.

ALCALDESA: Cierra el debate y solicita a la Asesora Jurídica pasar al otro tema.

ASESORA JURIDICA: En relación a una presentación efectuada ante la Contraloría Regional por H. Concejales Norambuena, Gómez, Cárdenas y Muñoz respecto a los proceso de licitación de Construcción Sanitaria de Chacao y la Aseo y de la Recolección de residuos sólidos, cuyos contratos no fueron aprobados por el Concejo, el Organismo Fiscalizador señaló que había que a la brevedad normalizar la situación, por lo que se requiere que los señores concejales se pronuncien sobre el tema.

Explica, en síntesis, lo acontecido e informa que queda en Secretaría disposición de los señores Concejales las carpetas respectivas, con todos los antecedentes. Proporciona, luego, toda la información en relación a las propuestas recibidas en cada caso y la decisión alcaldía que se somete a aprobación, teniendo presente que los contratos ya se están ejecutando.

H. Concejal GOMEZ: Señala que lo realizado por la Asesora jurídica es lo que ha solicitado en reiteradas oportunidades en el Concejo Municipal y le consta al Ministro

de Fe. Explica que cuando se hace la presentación en la Contraloría, no reclaman respecto a la forma o al proceso de licitación, sino que este proyecto no pasó a la aprobación del concejo, estableciendo ello claramente la ley Añade que para los concejales nunca estuvo en cuestionamiento la decisión, sino que está no fue sometida a aprobación del Concejo, ya que todo proyecto que forma parte del presupuesto Municipal, ya sea con recursos propios o con recursos de otras entidades del Estado, pero que pasan a formar parte del presupuesto y supera las 500 UTM, tiene que ser aprobado por el Concejo, teniendo el Concejo la facultad de aprobar o rechazar.

Señala que no tienen ningún problema de aprobar hoy, pero si dejando claro que la Contraloría le ha dado la razón, ya que faltó un trámite y la ley señala que la Alcaldesa, con todas las atribuciones que posee, antes de firmar un contrato que supere las 500 UTM debe tener la aprobación del Concejo, lo cual no se realizó.

ASESORA JURIDICA: Señala que cuando surge este tema, la Directora de Control con otro funcionario de la misma área concurren a la Contraloría, porque históricamente nunca había interpretado el Municipio la aplicación de esta norma de esa manera, y por lo mismo ellos acuden a consultar y ahí se le informa que finalmente la interpretación de este artículo lo tuvo que dar en su oportunidad la Contraloría hace un año atrás.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que en enero el año pasado se interpretó la norma en el sentido de involucrar en este artículo incluso los recursos que vienen de otras fuentes de financiamiento que no sean municipales y, como se llevaba una dinámica de trabajo que excluía pasar por el Concejo esos proyectos, ya que era una fuente de financiamiento externa y cambia el predicamento a la Contraloría, se siguió utilizando el mismo sistema que se está corrigiendo.

ASESORA JURIDICA: Como señala el Secretario Municipal, los fondos externos que ingresan al presupuesto Municipal, recién en enero del año pasado se señaló por la Contraloría que debían someterse a acuerdo del Concejo. Los demás estaban desde antes.

H. Concejal GOMEZ: Pregunta cuando pidieron el pronunciamiento a la Contraloría, ya que siempre ha estado claro en la ley.

SECRETARIO MUNICIPAL: Informa que un dictamen muy antiguo de la Contraloría señala que todas aquellos contratos que tienen fuentes de financiamiento externas al Municipio, no requerían la aprobación del Concejo.

H. Concejal GOMEZ: Lo explicito mejor, ya que estaba la duda con respecto a los recursos que llegaban de una fuente distinta, si pasan o no por aprobación del Concejo, por ejemplo, los FNDR, los FRIL, pero si se incorporan todos a los presupuestos municipales y excedan de las 500 UTM, tienen que pasar por el Concejo Municipal. Lo cual lo reiteró en varias oportunidades, al igual que las propuestas tienen que venir con toda su documentación que se requiere, lo que se está haciendo hoy.

ASESORA JURIDICA: Antes de que llegue este pronunciamiento, sometieron la aprobación de Concesión de los Parquímetros, entendiendo que tenía que cumplirse con este trámite.

H. Concejal NORAMBUENA: Expresa todo su voluntad a aprobar estos contratos, pero también complementando lo que expresa el Concejal Gómez esta votación que se va a tomar hoy como acuerdo de Concejo, es a raíz del pronunciamiento obtenido por estos cuatro concejales. Las empresas han actuado de buena fe, eso no es el

cuestionamiento, sino el proceso. El informe de Contraloría ha sido claro en encontrar la razón a los cuatro concejales que desde hace un tiempo atrás hacían ver este error. Se encuentra satisfecho con la gestión, pero es necesario establecer la claridad de esto.

Sometido el tema a votación por el Secretario Municipal, quien precisa en el resumen que se trata en el fondo de ratificar lo obrado, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar, ratificando lo obrado al respecto, la adjudicación de las siguientes licitaciones públicas:

- El "Servicio de aseo, recolección y manejo de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables de la comuna de Ancud, a la empresa Krause Latorre y Maíz Ltda. por un periodo de 36 meses , con valor mensual de \$ 25.737.672 IVA incluido; y
- El proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria de Chacao", a la Sociedad Constructora Pupelde Ltda. por un monto de \$ 1.139.007.436 y un plazo de ejecución de 289 días corridos.

H. Concejales NORAMBUENA: Consulta sobre solicitud de la comunidad Pugueñun – Pihuio, que ha pedido la apertura de un camino en el sector. Al igual le comentaban los vecinos que el Puente el Turquito estaba cortado y si tuvieran el camino abierto no tendrían que dar una vuelta tan grande.

ALCALDESA: Señala que no ha sido posible realizar el trabajo por falta maquinaria, se le va a hacer las consultas a Operaciones para dar una respuesta al dirigente acerca de cual es el motivo de no asistir a sus necesidades.

H. Concejales NORAMBUENA: Señala que en acuerdo de Concejo se dejó establecido invitar al Delegado Presidencial de Recursos Hídricos para el Cabildo del Agua, así como oficiar a los Parlamentarios de la zona por el bono zonas extremas del Sindicato N° 2 de la Educación, por lo que solicita la copia de ambos oficios.

ALCALDESA: Le solicita al Secretario Municipal hacer llegar copia de los oficios emitidos que requiere el Concejal Norambuena.

H. Concejales NORAMBUENA: Solicita copia del sumario que se realizó el año pasado en Ancud por el Consejo Para la transparencia, mas copia del convenio el que se estableció tiempo después, el cual ha sido solicitado en otras sesiones y no se le ha hecho llegar.

ALCALDESA: Comenta que no está terminado el tema del Sumario.

SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que está en curso.

H. Concejales NORAMBUENA: Reiterar la solicitud del convenio.

Solicita el audio de la Sesión Ordinaria N° 50 del H. Concejo Municipal.

Consulta, además, por el pago del Bono por Desempeño del Sindicato N° 1 de los Asistentes de la Educación, inquirendo que es lo que sucedió y porqué no se ha cancelado en su momento, entendiendo que la ley establece que este pago debe ser en diciembre 2013 y enero de 2014. Según el documento emitido por la Seremi de Educación, han sido los montos depositados en febrero de este año y hasta el día de ayer todavía no ha sido cancelado el bono. La consulta, que reitera, es que fue lo que sucedió, si se va hacer una investigación sumaria o proceso administrativo, para investigar las causas de este error. Y lo otro, es que el Sindicato n°1 plantea la existencia de prácticas anti sindicales por parte de la Corporación, pues a sus dirigentes

no les permiten el ingreso al Liceo Domingo Espiñeira Riesco, por expresa orden del Secretario General de la Corporación.

ALCALDESA: Señala que el día de ayer Secretario de la Corporación dio una conferencia de prensa, dando a conocer la situación del pago de este bono, pues la Secretaría de Educación no ha sido claro hasta esta ahora respecto a un listado, que no se ha depurado quienes tienen que cobrar este bono. El día de hoy se canceló el último pago que se replicó en esta oportunidad. Se ha solicitado una reunión para que asuman responsabilidad respecto a no haber depurado este listado, al igual quienes depositaron en algún minuto. Se ha verificado que están los recursos y hoy se cancelaron a todos los asistentes de la Educación que están en el último listado, pero que no son definitivos los beneficiados. Ha generado un atraso tremendo y una desinformación que no calza con lo que a veces solicitan. Cuando se hizo el primer depósito, que vino parcializado, estaba de vacaciones el encargado el sr Barría, lamentablemente los que estaban a cargo no revisaron y no venía claramente el pago. Pero se van hacer todas las investigaciones para ver quien ha cometido el error.

H. Concejal NORAMBUENA: Respecto al segundo punto, a las prácticas antisindicales.

ALCALDESA: Señala que no tienen conocimiento que haya algún impedimento y que signifique malas prácticas.

H. Concejal NORAMBUENA: Ya ha ocurrido en dos oportunidades el impedimento de hablar con sus asociados en el Liceo Agrícola, conforme señalan los dirigentes

ALCALDESA: Indica que habría que clarificarlo, no tiene antecedentes.

H. Concejal NORAMBUENA: Se lo solicita. El último punto es el caso de la Comisaría de Ancud, que tiene que ver con la licitación del proyecto de reposición del Edificio actual. Consulta si el Municipio se pronunció ante la Institución para hacer ver que se podía poner en riesgo parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad con su demolición.

ALCALDESA: Señala que se ofició y clarificó los riesgos, tuvo una visita del Capitán de Carabineros señalando que solicitaba una respuesta, la cual debe ser de Secplan.

ADMINISTRADOR: Por la preocupación del Colegio de Arquitectos se tuvo una reunión con ellos y se examinó el valor patrimonial que tiene el inmueble. Ellos quedaron de hacer las gestiones a nivel de Institución.

ALCALDESA: Se ofició, pero ellos tienen que preocuparse lo que el Municipio les ha hecho ver.

H. Concejal NORAMBUENA: Expresa esta preocupación ya entiende que está pronto a cerrar la licitación, en algún momento se declaró desierta, se estableció un nuevo plazo, que es un mes más.

ALCALDESA: Señala que está en proceso de licitación. No estaría de más volver a consultarlo.

H. Concejal MUÑOZ: En el tema de los Asistentes de la Educación, expone que tiene documentación de que los dineros están depositados y el Secretario de la Corporación dice lo contrario, su trabajo ha sido ineficaz, solo con lo que ha sucedido con los

Asistentes de la Educación sino también con otros temas y situaciones que posiblemente estén por llegar. Como Concejal, no estando en sus atribuciones, sugiere a la Alcaldesa que analice y evalúe la continuidad del Sr. Luis Ampuero en la Corporación de Educación, ya que no ha dado muestra de capacidad para poder dirigir esta Corporación.

ALCALDESA: Manifiesta al Sr Concejal que es una sugerencia que revise el tema del sr Ampuero, es un cargo de su confianza y está llana a ver después que se vaya a Puerto Montt y ver el tema puntual por el que se estuvo analizando, teniendo entendido que si hay algún error hay que corregirlo pero al igual hay que buscar la manera de acercamiento con las asociaciones de las distintas áreas. Está toda la voluntad de funcionar adecuadamente, pero hay trasfondos políticos, lo cual lamenta. Va a revisar el tema y si es necesario se reunirá con el Sindicato para clarificar.

H. Concejal MUÑOZ: Señala que no es tema político, los documentos le están dando la razón y el ánimo no es obstruir, es facilitar.

ALCALDESA: Indica que en el ánimo de la transparencia tienen derecho a decir lo que piensan.

H. Concejal MUÑOZ: señala que los documentos que se han presentado en la Contraloría le han dado la razón, y está tratando de facilitar la gestión y una de ellas es que el Secretario General de un paso al costado, para mejorar el ambiente dentro de la Corporación con los funcionarios, para mejorar su gestión.

ALCALDESA: Señala que no debe mezclar las situaciones, una cosa no tiene que ver con la otra. Ha sido bastante clara en lo que ha querido decir, sabe sus derechos y el esfuerzo que ha hecho para que las cosas funcionen. Lo primero hay que revisar puntualmente el tema del Bono, los del Bicentenario, la negociación colectiva es otra cosa, no hay que mezclar las cosas. Tiene todas las atribuciones para tener la gente donde ha depositado su confianza, y si en algún momento pierde la confianza en algún funcionario va actuar y lo ha hecho. Va a perseverar que esto se clarifique.

H. Concejal GOMEZ: Se refiere que va a esperar la respuesta, se ha hecho un compromiso que va estudiar e investigar el tema, quien ha cometido el error, si es por parte del Ministerio o la Corporación, antes de emitir una opinión publica hay que estar certero que es lo correcto, ya que ha quedado en tela de juicio el Secretario de la Corporación , por lo señalado en los medios donde comunica que no se tenía todos los recursos depositados, y posteriormente el Sindicato exhibe una nota de parte de la Seremia, donde señalan que estos recursos habían sido depositados y la Corporación no tenía inconveniente para hacer los pagos.

ALCALDESA: Señala que el Secretario tiene derecho a clarificar los pasos que corresponde. Y hay que esperar respuesta que el Secretario afirma.

H. Concejal GOMEZ: Expresa que por un medio escrito a nivel nacional se ha informado que hay una fiscalización del Consejo para la Transparencia, donde instruye un sumario a 15 Corporaciones Municipales, añadiendo que de las 53 que hay a nivel nacional, la Corporación de Ancud está entre las 5 que está en un 0% de cumplimiento. Agrega que en varias oportunidades se le comunicó al Secretario de la Corporación que no estaba subiendo la información en la página web de la Corporación, sobre la Ley de transparencia, al parecer se hizo caso omiso, por lo que solicita información, afirmando que si es así tendrán que haber responsables en la Corporación.

ALCALDESA: Indica que a través de Asesoría Jurídica se está trabajando ese tema, en cuando se tenga una respuesta de la Corporación se le informará al Concejo.

H. Concejal NORAMBUENA: Señala que en una oportunidad en Concejo le comentó y solicitó al Sr Ampuero transparentar la información, hay jurisprudencia sobre las Corporaciones Municipales y la Ley de Transparencia. Afirma lo que dice el concejal Gómez, Aquí hay 0% de cumplimiento y señala que es cosa de ver el principio de transparencia activa entrando al sitio web de la Corporación, que solamente tiene un banner hacia la página del Consejo para la transparencia. Es un complemento adicionando información.

H. Concejal GOMEZ: Reitera la solicitud de visita de una Asistente Social al sector rural de Cabeza de Vaca, por dos adultos mayores, la Sra. María Huaique Barría 71 años y Estelio Astorga Cárcamo, 72 años. Ya lo había manifestado en sesión anterior para su visita, y lo mismo ocurre con acceso del camino del borde costero de ESSAL, don David Velázquez Trujillo, quien tiene 70 años de edad. Su solicitud es que vaya una Asistente Social y personal de Operaciones para mejoramiento de camino.

ALCALDESA: Señala que esta instruido lo de la Sra. Maria Huaique Barría para evacuar informe social.

H.Concejal GOMEZ: Solicita que se les informen lo que fue el llamado a concurso de los Directores de Establecimientos Educativos de Enseñanza Media y Básica de la comuna.

ALCALDESA: Consulta si se trata de informar sobre lo que falta.

H.Concejal GOMEZ: Señala que todo el proceso. Recuerda, además, en otro tema, que hace meses atrás tuvieron a la presidenta de la Junta de Vecinos Los Pinos, haciendo una serie de solicitudes, tuvo una visita de terreno del Concejo en pleno, particularmente por el tema recolección de basura, estado de la calle y poder entregar un espacio físico que existe ahí para levantar una sede social. Añade que se quedó en estudiar la situación.

ALCALDESA: Informa que es imposible poder ocupar parte de esos terrenos, que están entregados en dominio al BCI en tanto se pagan los leasebacks.

ASESORA JURÍDICA: Se hicieron las averiguaciones, se está revisando y estudiando otra ubicación.

H.Concejal GOMEZ: Pregunta por plazos para una respuesta definitiva, agregando que en el mismo terreno del BCI se estaba viendo la continuidad de esa calle, consultando si se ha ido avanzando en eso.

ASESORA JURIDICA: A más tardar a fines de Abril se tendrán resultados, en el otro tema está esperando una minuta que le va a hacer llegar Secplan por una modificación al proyecto para poder informar.

ADMINISTRADOR: Hay un curso de agua existente al fondo y que también requiere que la Dirección de Obras Hidráulicas pueda encauzar.

ALCADESA: Señala que es factible y da solución a varias personas.

H. Concejal CARDENAS: Consulta que pasó con los vehículos que tenían que recolectar aportes para damnificados en los sectores rurales como Piedra Run, Chepu y Puntra Estación. Estuvo llamando y solo con el sr. González se pudo comunicar.

ALCALDESA: Señala que hay una cantidad importante de alimento y papas. Se le va a solicitar al encargado de DIDECO para ver la recolección de esos sectores. Solicita que informen sobre la ayuda en la campaña "Luca para Valparaíso".

ADMINISTRADOR: Informa que mañana en el Gimnasio Las Américas se realizará una maratón a partir de las tres de la tarde, con participación de los alumnos y de las organizaciones que están trabajando en esta ayuda. Por solicitud del Alcalde de Valparaíso, en conversación con la Alcaldesa, lo más necesario es dinero, por lo tanto van a reunir dinero en la Cuenta del BCI para que, luego que se contabilice, se envíe a la comuna.

ALCALDESA: Indica que han involucrado a los colegios y medios de comunicación. Estarían en forma paralela cerrando lo de Huará y lo de mañana es especial, ya que el alcalde de Valparaíso solicita herramientas de construcción que contribuyan en despejar sus terrenos y ayuda a su propia reconstrucción.

H. Concejal GOMEZ: Argumenta que teniendo clara la situación financiera del Municipio, pero ante esta situación que viven las personas de Valparaíso, propone, si hubiera alguna posibilidad, hacerse presente con un aporte económico municipal para Valparaíso.

ALCALDESA: Se ha conversado con el Administrador Municipal, concluyendo que van a tener que contribuir con la causa, no se hará el depósito de inmediato, pero si asumen el compromiso y hace referencia a la voluntad de los concejales para ayudar e involucrarse en magna ayuda.

H. Concejal DELGADO: Señala que le preocupa la coordinación para despachar lo recolectado.

ALCALDESA: Señala que tiene el compromiso de llevar los aportes a Puerto Montt y, en alguna medida, ha comprometido al Intendente Regional para conseguir un vuelo de la Fach para llevar la ayuda a Iquique.

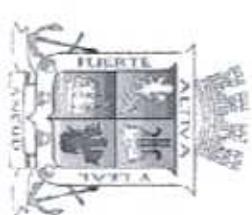
H. Concejal MUÑOZ: Pregunta si a Valparaíso la ayuda que se recoge es solo en dinero.

ALCALDESA: Solo en dinero,

Finaliza la sesión a las 19:40 horas.

 Incluye: Certificado acuerdos, presentación power point Casa Acogida Violencia Intrafamiliar.-
 RWB/yyc.


 RICARDO WAGNER BASILI
 SECRETARIO MUNICIPAL



SERNAM – I. Municipalidad Ancud

**CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS
DE VIF, EN RIESGO GRAVE Y/O VITAL**

INICIOS.....

- ✘ A partir del 2007 el Servicio Nacional de la Mujer inició el programa Casas de Acogida a nivel nacional.
- ✘ En Ancud, se encuentra funcionando desde el año 2012.
- ✘ En Chile se encuentran habilitadas 24 Casas de Acogida, mientras en esta región existen dos Casas de Acogida: Osorno y Ancud.

OBJETIVOS...

- ✘ El programa está destinado a mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital por causa de violencia intrafamiliar, por parte de su pareja.
- ✘ Para ello se les brinda un espacio temporal de protección tanto a las mujeres como a sus hijos.

COMO ACCEDER...

 Ser derivada por profesionales de la Fiscalía
 (Ministerio Público) y/o Tribunales de Familia, quienes
 además de solicitar las medidas cautelares
 pertinentes, evaluarán que la mujer cumpla con el
 perfil de ingreso.

SOBRE EL PROGRAMA...

✘ La intervención consta de atención en tres áreas fundamentales:

Jurídica ⇔ Materia Legal

Psicológica ⇔ Intervención Psicológica

Social ⇔ Educación
Salud
Trabajo
Vivienda



EQUIPO CASA DE ACOGIDA...

✘ Actualmente la Casa de Acogida cuenta con:

- Cuatro Educadoras de Trato Directo
 - Susan Miralles Nehuel
 - Carola Naguil Ule
 - Alba Huentelican Valderas
 - Vanessa Serón Cadín
- Apoyo Administrativo
 - Solange Cadín Concha
- Psicólogo
 - Claudio Saavedra Paredes
- Abogado
 - Cristian Cárdenas Saldivia
- Asistente Social - Coordinadora
 - Marcela Oñate Torres

INFORMACIÓN DE UTILIDAD...

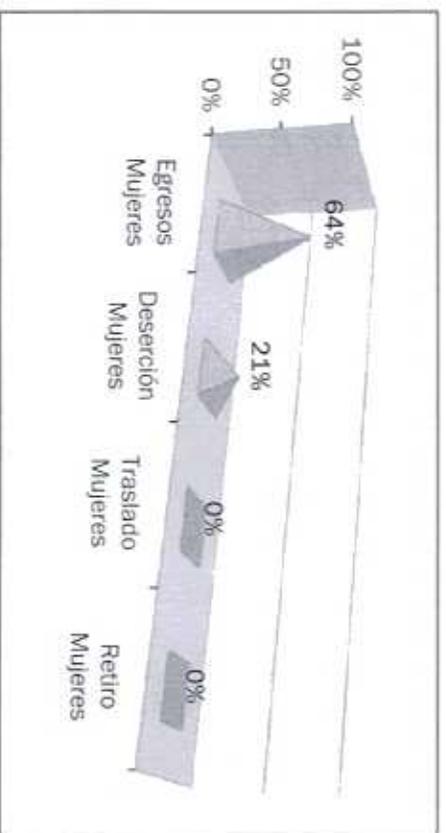
- ✘ La atención es gratuita.
- ✘ El proceso de atención dura aproximadamente tres meses
- ✘ Incluye atención psicológica, social y jurídica
- ✘ La usuaria debe cumplir con el reglamento y las normas de la Casa para permanecer en ella.

*La cantidad de hijos/as con los que puede ingresar cada mujer dependerá de la capacidad de la Casa de Acogida al momento del ingreso o requerimiento.

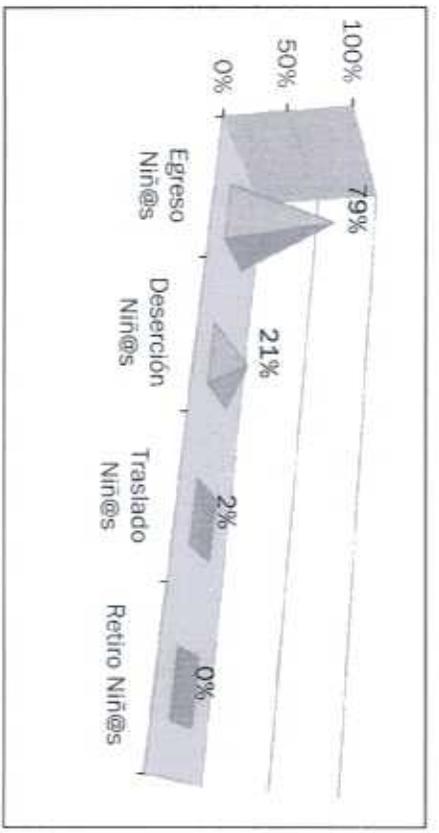
RESULTADOS 2013

ESTADÍA.....

✘ Mujeres:

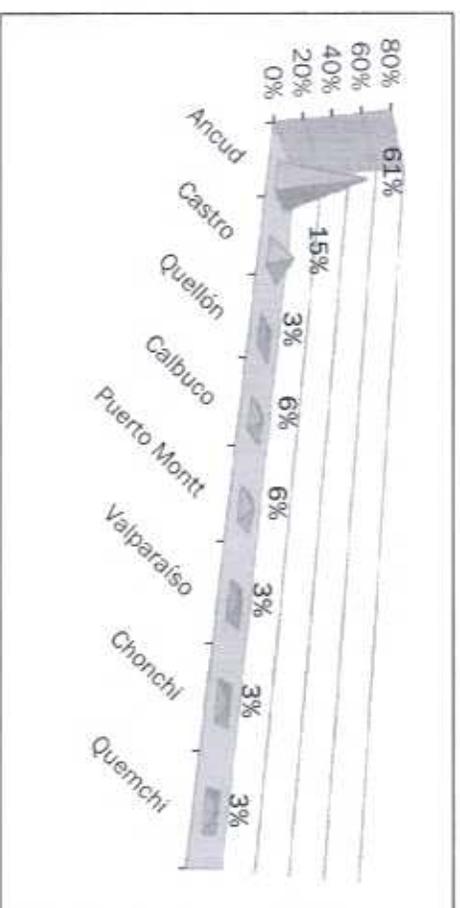


✘ Niñ@s:

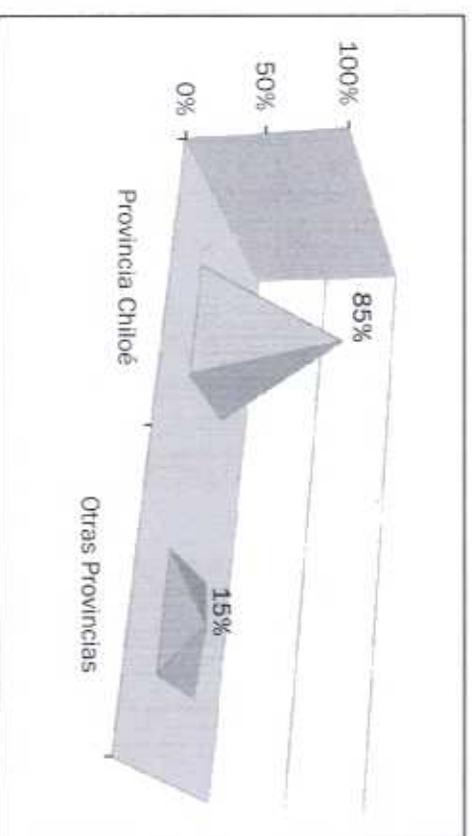


COBERTURA....

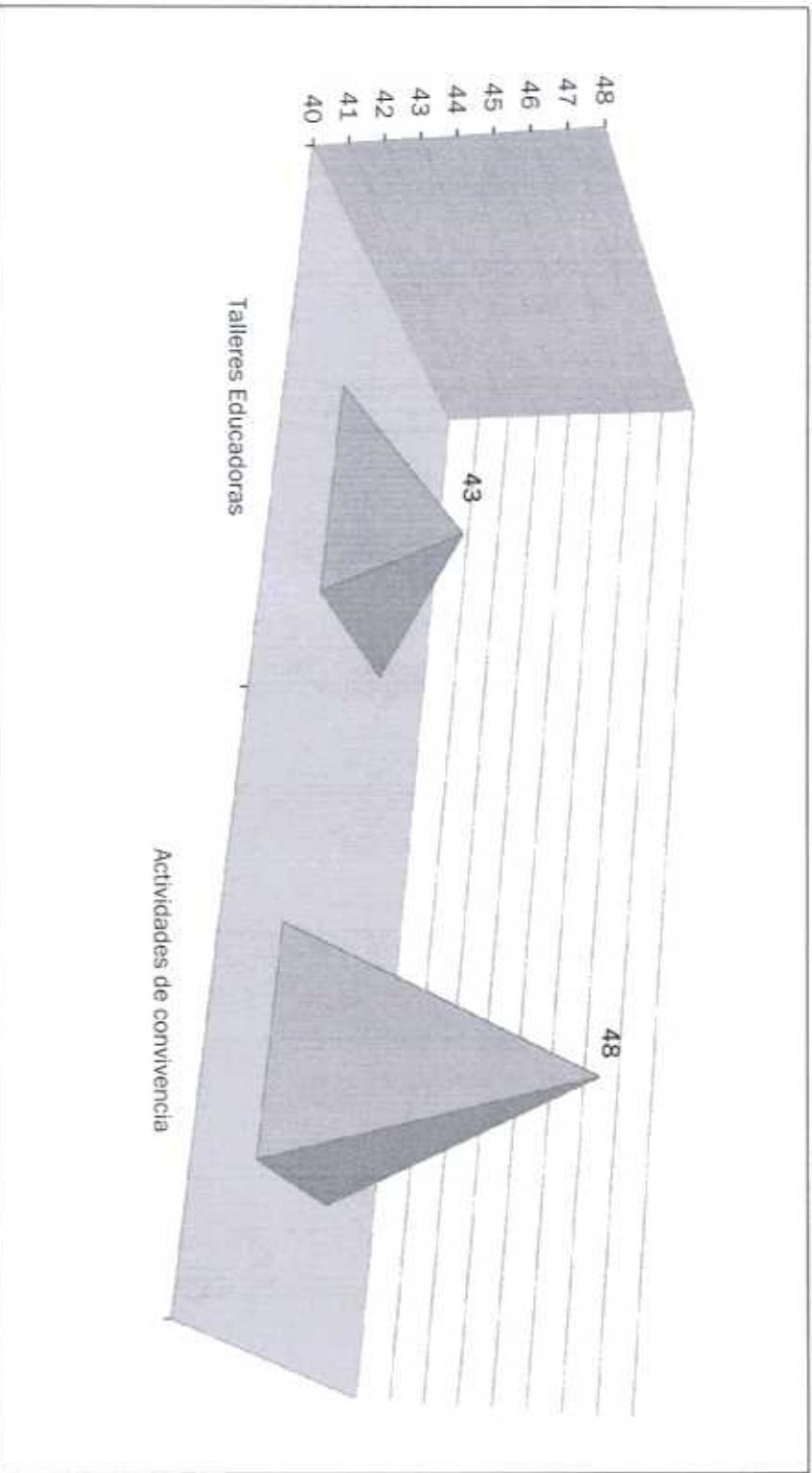
✘ Comunas:



✘ Provincias:



ACTIVIDADES.....



INTERVENCIONES...

